

TRAPE GROUP S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 22 días del mes de agosto del año 2013, se reunieron los señores socios de Trade Group S.R.L. (contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 1º de julio de 1998 en Contratos al Tomo 149, Folio 9081, N° 1019, modificación inscripta en el mismo registro el 6 de agosto de 1999 en Contratos al Tomo 150, Folio 11277, N° 1305 y modificación inscripta en el mismo registro el 15 de julio de 2003 en Contratos al Tomo 154, Folio 11745, N° 1043). Liliana María Vergara y Víctor Juan Cammaratta; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y de común acuerdo resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; B) el aumento del Capital Social en \$ 95.000, (Pesos Noventa y Cinco mil), suscribiendo la Sra. Vergara la cantidad de 855 cuotas de \$ 100 (pesos cien) y el Sr. Cammaratta, la cantidad de 95 cuotas de \$ 100 (pesos cien); C) Domicilio: Balcarce 806, Piso 1, Depto. B - Rosario; D) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y promoción de servicios, productos y eventos para empresas de tarjetas de compra y/o crédito, bancos, medicina privada, telefonía celular, planes de ahorro, sistemas de televisión por cable, aéreo o satelital; servicios y asesoramiento en relaciones públicas y/o institucionales; búsqueda, selección y capacitación de personal. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

\$ 45 220399 En. 17

TECPOINT S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de "TECPOINT S.A.", celebrada el 1º de julio de 2013, se procedió a la modificación de los artículos Noveno y Décimo del Estatuto Social, transformando el Directorio Unipersonal en un Directorio Colegiado. Se revocó la designación del Sr. Martín Moragues en el cargo de Director Suplente y se decidió la conformación del Directorio por dos miembros titulares y dos suplentes.

Continúa como director titular el Sr. Tomás Esteban Casaccia (en el cargo de Presidente del Directorio), y se designó al Sr. Martín Moragues como director titular (en el cargo de Vicepresidente del Directorio), y como directores suplentes al Dr. Leandro Ariel Casaccia y a la Dra. María Cecilia Moragues, todos con Domicilio Especial (art. 256 L.S.C.) en Avenida Ovidio Lagos N° 1679 de la ciudad de Rosario, con una duración en sus cargos de tres (3) ejercicios.

\$ 45 220393 En. 17